

## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

## SUMARIO

**Reales órdenes.**

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destino al C. de N. D. A. Pedrero, al T. de N. D. C. de la Cámara, a varios alféreces de navío y a un obrero torpedista.—Resuelve instancia de un contramaestre de puerto.—Dispone se aumente la plantilla de marineros para las Comandancias de Marina y Ayudantías de distrito.—Aprueba baja de un aprendiz marinerero.—Aprueba acta de entrega de la Jefatura del ramo de Ar-

mamentos de Cartagena.—Dispone se emplee carbón español en los arsenales.—Dispone aumento en un inventario.

INTENDENCIA GENERAL.—Dispone baja del Cr. de N. D. R. Rodríguez.

**Circulares y disposiciones.**

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA.—Resuelve instancia de D.ª C. Pérez.

**Sección no oficial.**

Publica balance de la Asociación Benéfica para huérfanos de la Armada.

**Sección Oficial****REALES ÓRDENES****Estado Mayor central****Cuerpo General de la Armada**

Excmo. Sr.: En real orden comunicada del Ministerio de la Guerra, fecha 26 de diciembre último, se dice a este de Marina lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina lo siguiente:—«En virtud de lo propuesto por V. E. en escrito de 5 del mes actual, de acuerdo con lo significado por el Ministerio de Marina, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar para ocupar la vacante de 2.º Teniente Fiscal que existe en la Fiscalía de ese Consejo Supremo, al capitán de navío D. Adriano Pedrero y Beltrán.»

De real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 9 de enero de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José M.ª Chacón.*

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que al terminar la licencia que por enfermo disfruta el teniente de navío D. Carlos de la Cámara y Díaz, embarque en el crucero *Princesa de Asturias*.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 6 de enero de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José M.ª Chacón.*

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.  
Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conferir a los alféreces de navío que se expresan en la unida relación, que dá principio con don Vicente Agulló y Fernández y termina con D. José M.ª Gómez-Moreno, los destinos que al frente de cada uno de ellos se expresan, cuyos oficiales deberán encontrarse en sus nuevos destinos el 20 del actual a excepción de D. Santiago Antón y Rozas y D. José M.ª Gómez Moreno, que lo harán después de ser relevados de sus actuales destinos.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 9 de enero de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José M.ª Chacón.*

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

## Relación de referencia.

NOMBRES	DESTINO ACTUAL	Destino que se le confiere.
D. Vicente Agulló y Asensi.....	Licencia.....	
» Vicente Cervera y Jiménez-Alfaro.....	Idem.....	
» Faustino Ruiz González.....	Idem.....	
» Carlos Antón y Palacios.....	Idem.....	
» José García de Lomas y Barrachina.....	Idem.....	
» José R. Rodríguez y Gil de Atienza.....	Idem.....	Escuadra.
» José María Lazaga y Ruiz.....	Idem.....	
» Ramiro Núñez de la Puente.....	Idem.....	
» Nicolás Piñero Bonet.....	Idem.....	
» José María Pazos y Fernández.....	Idem.....	
» Emilio Cano-Manuel y Aubarede.....	Idem.....	Cruc <sup>o</sup> . «Princesa de Asturias».
» Gonzalo Bruquetas y Llopiz.....	Idem.....	Transporte «Almirante Lobo».
» Pascual Cervera y Cervera.....	Idem.....	Cañonero «Bonifaz».
» Francisco Benito Perera.....	Idem.....	Idem. «Marqués de la Victoria».
» Manuel de la Sierra y Bustamante.....	Idem.....	Idem id.
» Carlos Vázquez y Reyes.....	Idem.....	Cañonero «Laya».
» José María García-Freire.....	Idem.....	Idem id.
» Luis Lallemand y Menacho.....	Idem.....	Idem «Lauria».
» Ricardo Casas Miticola.....	Idem.....	Idem «Doña María de Molina».
» Santiago Antón y Rozas.....	Idem.....	Torpedero núm. 12.
» José María Gómez Moreno.....	Canero. Marqués de la Victoria. Cañonero Laya.....	Cañonero «Infanta Isabel».

**Cuerpo de Obreros torpedistas y electricistas**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el maestro torpedista-electricista don José López Picos, pase a prestar sus servicios al apostadero de Cádiz.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de enero de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José M.<sup>a</sup> Chacón.*

Sr. General 2.<sup>o</sup> Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz y Cartagena.

**Cuerpo de Contramaestres de puerto**

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia del segundo contramaestre de puerto Francisco Oanes Sequeiro cursada por el Comandante de Marina de Bilbao en 24 de diciembre último, el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido concederle un mes de prórroga a la licencia que por enfermo le fué concedida por real orden de 27 de septiembre del próximo pasado año (D. O. número 221, pág. 1.414).

Es asimismo la voluntad de S. M., que por dicho Comandante de Marina, con arreglo a las atribuciones que le concede el artículo 10.<sup>o</sup> del vigente reglamento de contramaestres de puerto, se atienda, con el personal de dicha clase a sus órdenes, a los servicios que puedan quedar desatendidos con

la concesión de la referida prórroga de licencia al solicitante.

De real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de enero de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José M.<sup>a</sup> Chacón.*

Sr. General 2.<sup>o</sup> Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol  
Sr. Comandante de Marina de Bilbao.

**Marinería**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los ochenta marineros que fija la plantilla aprobada por real orden de 23 de marzo de 1916 (D. O. núm. 72, págs. 462 y 463), para las dotaciones de las Comandancias de Marina y Ayudantías de distritos, se aumenten en dos, y precisamente como ordenanzas para la Ayudantía de Marina de Motril.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 9 de enero de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José M.<sup>a</sup> Chacón.*

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.  
Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Dada cuenta del escrito núm. 1.690, fecha 28 de diciembre de 1919, del General Jefe de la división de instrucción, en el que da cuenta de haber sido baja en la Escuela de aprendices marineros el aprendiz Enrique Tirado Guervos, des-

pués de haber satisfecho los gastos ocasionados a la Hacienda, según dispone el art. 79 del vigente reglamento de la mencionada Escuela, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido aprobar la baja de dicho aprendiz.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 8 de enero de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José M.<sup>a</sup> Chacón.*

Sr. General 2.<sup>o</sup> Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General Jefe de la división de instrucción.

### Entregas de destino

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación número 4.144, fecha 18 de diciembre del actual, del General Jefe del arsenal de Cartagena, que eleva a este Ministerio la reglamentaria acta de entrega del ramo de Armamentos de dicho arsenal, hecha por el capitán de fragata D. Leopoldo Colombo y Aufrán, al de navío D. Pedro Sans y Garau, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la 2.<sup>a</sup> Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien aprobarla.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 30 de diciembre de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José M.<sup>a</sup> Chacón*

Sr. General 2.<sup>o</sup> Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General Jefe del arsenal de Cartagena.

### Combustible

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta oficial número 4.207, de 20 de diciembre último, de la Jefatura del arsenal de Cartagena, consultando si habiendo cesado las dificultades creadas por la guerra europea para la adquisición de carbón español con destino a los talleres de los arsenales y que hicieron emplear en éstos el carbón Cardiff, existente en los depósitos para los buques, debe volver a emplearse el primero de los citados combustibles, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver se de exacto cumplimiento a lo prevenido en la ley de 7 de marzo de 1879, que dispone el empleo de carbón español, exclusivamente, en los talleres de los arsenales y fábricas del Estado.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y

efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 3 de enero de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José M.<sup>a</sup> Chacón*

Sres. Generales Jefes de los arsenales de Ferrol, la Carraca y Cartagena.

### Material y pertrechos navales

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación fecha 18 de diciembre próximo pasado, del General Jefe del arsenal de Ferrol, que eleva a este Ministerio expediente acompañado de duplicada relación de efectos que interesa se aumenten al inventario del torpedero núm. 9, y cuya reseña se acompaña, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la 2.<sup>a</sup> Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien aprobarlo.

Lo que de real orden, comunicada por el señor Ministro, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 3 de enero de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José M.<sup>a</sup> Chacón.*

Sr. General 2.<sup>o</sup> Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General Jefe del arsenal de Ferrol.

### Reseña de referencia.

*Aumento en el inventario del torpedero núm. 9 y al cargo del contramaestre del mismo*

### CONTRAMAESTRE

#### AUMENTO

- 1) Una ancla de hierro con cepo de 300 kgs. de peso total, incluyendo cepo y arganeo.
- 15) Quince metros cable de cadena de 14 mm. con un eslabón de 18 mm. y grillete con perno aplanado en uno de los extremos.
  - 1) Una entalingadura compuesta de:
    - 1) Un eslabón de 14 milímetros.
    - 1) Un grillete de entalingar.
    - 1) Un eslabón giratorio.
    - 1) Un íd. de 16 milímetros.
    - 1) Un íd. de 18 milímetros.
  - 1) Un amante de cadena de hierro galvanizado para anclas de 10 mm. y 10 m. largo.

## Intendencia general

### Cuerpo Administrativo

Excmo. Sr.: Desaparecido de la provincia marítima de Valencia, de la que era Habilitado, el contador de navío D. Ramón Rodríguez de Trujillo y Grijuela, según notició a este Ministerio el Coman-

dante general del apostadero de Cartagena en 25 de octubre último, sin que hasta la fecha se tenga noticia de su presentación, y habiendo transcurrido el plazo que señala la legislación vigente, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que dicho oficial cause baja en la Armada como comprendido en el punto 5.º del art. 165 y en el artículo 169 del cap. II del título 3.º del Código Penal de la Marina de guerra, a reserva y sin perjuicio del resultado de la sumaria que se ha mandado formar con motivo de la desaparición, por la Autoridad expresada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 2 de enero de 1920.

FLÓREZ

Sr. Intendente general de Marina.

## Circulares y disposiciones

### CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

#### Pensiones

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente promovido por D.ª Concepción Pérez Baturone, huérfana del teniente de navío de 1.ª clase de la Armada D. Vicente Pérez Andújar, en solicitud nuevamente de que se le conceda la pensión que dejó vacante su madre, por haber optado a la de su padre respectivo, y en 17 del mes próximo pasado, ha acordado desestimar la instancia de la recurrente, debiendo ésta estar a lo acordado en 10 de octubre de 1910, en que le fué desestimada igual petición.

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente, manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 8 de enero de 1920.

El General Secretario,

P. A.

Fernando Andréu.

Excmo. Sr.. Comandante general del apostadero de Cádiz.

## Sección no oficial

Asociación benéfica para huérfanos de generales jefes y oficiales de la Armada

MES DE NOVIEMBRE DE 1919

Balance del movimiento de fondos habido en el mes actual:

	VALOR NOMINAL	
	Pesetas	Pesetas
<i>Existencia en títulos de la Deuda pública:</i>		
5 por 100 amortizable nominal .....		1.000,00
<i>Existencia en efectivo:</i>		
<b>Cargo.</b>		
<i>Existencia en fin del mes anterior...</i>	18.380,92	
Recibido por cuotas de socios que pagan directamente.....	278,00	
Idem por intereses del papel amortizable, mes actual.....	10,00	
Idem por libramientos importe de cuotas de socios de los meses de septiembre y octubre.....	36.061,54	
Idem por id. importe de la subvención de id. id.....	8.233,33	
Idem por alumnos pensionistas, mes actual.....	4.802,20	
<b>TOTAL.....</b>		<b>67.765,99</b>
<b>Data.</b>		
Pagado por pensiones en el mes actual.	6.529,00	
Idem por gastos del Colegio en el id. id.	14.371,90	
Idem por impresos, escritorio, y gastos menores.....	135,05	
Idem por adquisición de terrenos en la Ciudad Lineal.....	18.000,00	
<b>TOTAL.....</b>		<b>39.035,95</b>
<i>Existencia para el mes próximo.....</i>		<b>28.730,04</b>
<i>Detalle de la existencia:</i>		
En c/c del Banco de España.....	17.732,99	
En caja .....	10.997,05	
<b>TOTAL IGUAL A LA EXISTENCIA ....</b>		<b>28.730,04</b>

Alumnos que existen en el Colegio de Nuestra Sra. del Carmen:

Huérfanos .....	69
Pensionistas internos.....	25
Idem externos.....	00
<b>TOTAL.....</b>	<b>94</b>

Huérfanos con pensión diaria en sus casas.....	202
Hembras .....	144
Varones .....	58
Total huérfanos socorridos en una u otra forma.....	271

Madrid, 30 de noviembre de 1919.

El Tesorero,

Julio Moreira.

V.º E.º

El General Vicepresidente,

Fernando González Maroto.